



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Vice Alcaldía Municipal
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel: 2401-0948 / Cel: 8309-55-53 Fax: 2460-0393
jennyca@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

INFORME DE LABORES VICEALCALDIA MUNICIPAL

Periodo 2013.

Licda. Jenny Chacón Agüero
Vicealcaldesa San Carlos



La oficina de vicealcaldía ejerce las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos, leyes y reglamentos, de acuerdo al artículo 17 del Código Municipal.

En caso de ausencia temporal del Alcalde, cumplir las funciones asignadas por el Alcalde que le permita disminuir la carga existente, siendo un apoyo en la gestión municipal.

Dentro de las funciones se resalta la coordinación de las siguientes Comisiones:

1. Coordinación del Concejo Cantonal Coordinador Interinstitucional (CCCI)

Los CCCI se crearon con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local; para lo cual articulan a la Municipalidad y los entes públicos con representación cantonal.

- En abril de 2013 se constituyó el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de San Carlos (CCCI-SC), con lo cual el ayuntamiento sancarleño dio un importante paso hacia la coordinación institucional.
- El CCCI de San Carlos, posterior a su creación, se planteó la necesidad de planificar y darle seguimiento al trabajo que se desarrolla en esta instancia de coordinación, para lo cual elaboró el presente Plan de Trabajo, que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, está orientado a satisfacer las necesidades reales del cantón y conciliar los programas y presupuestos de los entes públicos con el fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en la acción pública.
- Para la elaboración de este Plan, el CCCI y la Alcaldía Municipal contaron con el apoyo técnico de la Dirección Regional Huetar Norte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que facilitó el proceso de planificación, en cumplimiento de su cometido de velar por el funcionamiento de estos Consejos.
- Los miembros del CCCI-SC, representantes de las diversas instituciones estatales presentes en el cantón, se reunieron durante cinco sesiones mensuales, para lograr acuerdos respecto a las áreas de trabajo prioritarias y las acciones a desarrollar.
- Para la definición de los objetivos del Plan, se trabajó en grupos intersectoriales, a fin de que se tuviera una visión integral de las diversas áreas de especialidad de las instituciones; posteriormente, se integraron grupos por áreas afines para plantear las



acciones estratégicas y actividades a desarrollar y establecer metas, indicadores, responsables y corresponsables de la ejecución y seguimiento del Plan.

2. Coordinación del Comité Municipal de Emergencias (CME)
Se adjunta el Informe de Labores que consta de 25 páginas.

De manera adicionada se han gestado y desarrollado proyectos del área social, de suma importancia para el cantón de San Carlos, describiéndose a continuación los principales:

1. Red de Cuido y Desarrollo Infantil. (REDCUDI)

- Se colaboró en la construcción de los edificios y demás obras de infraestructura del CECUDI, ubicado en la Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, para lo cual se elaboraron las especificaciones técnicas para construcción del proyecto, así como la ejecución de la Inspección de los trabajos del proyecto. Velando por el cumplimiento de la normativa correspondiente para estos centros de atención infantil y equipado con los sistemas de vigilancia de cámaras de seguridad, sistema de alarma contra robo, sistema detección de incendio, señalización, mobiliario y demás.
- Se colaboró en la compra de todo el equipamiento del centro.
- Conjuntamente se elaboró el reglamento para la Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Conjuntamente se elaboran las Especificaciones técnicas para la contratación administrativa de la Operación del centro.
- Se mantuvo informada a la Secretaria Técnica Nacional de la REDCUDI, acerca de los avances de los aspectos anteriores.
- Se colaboró en coordinar aspectos para la ejecución de la Feria de Desarrollo Infantil, en el Parque de Ciudad Quesada, desarrollado el 1 de noviembre del 2013.



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Vice Alcaldía Municipal
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel: 2401-0948 / Cel: 8309-55-53 Fax: 2460-0393
jennyca@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

Registro fotográfico:

Vistas panorámicas del interior de los módulos del CECUDI.
Modulo del comedor



Módulos de aulas



“De la mano con las comunidades”



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Vice Alcaldía Municipal
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel: 2401-0948 / Cel: 8309-55-53 Fax: 2460-0393
jennyca@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

Área de juegos.



Vista costado noreste del Edificio



Feria de Desarrollo Infantil.



“De la mano con las comunidades”



2. Red de Cuido de Adulto Mayor.

- Conformación de la Junta directiva de esta Red, que consta con representación del Hogar de Ancianos de Pital, Municipalidad, Concejo Municipal, entre otros.
- Coordinación estrecha con los síndicos y sindicadas, para la detección de casos de adultos(as) mayores con necesidades en cuanto a la calidad de vida, para la respectiva elaboración de expediente, remisión de la red, la realiza un estudio técnico mediante un trabajo social.
- Explicar a los interesados(as) en qué consiste esta red, los requisitos iniciales para elaborar un expediente para el posterior estudio socioeconómico que determine si califica o no para cierta colaboración de acuerdo a los lineamientos de la red.
- Asistir a reuniones mensuales de la Junta directiva.
- Coordinar toda la logística y ejecución de la distribución de las colaboraciones para los adultos(as) mayores de los distritos de Ciudad Quesada, Palmera, Buena Vista, Monterrey y Pocosol.



3. Proyecto de Desarrollo Integral y Sostenible del Embalse Arenal.

- Representación de la Municipalidad de San Carlos, participando en las reuniones bimensuales de la Comisión conformada por representantes de la Municipalidades de los cantones vecinos alrededor del Embalse Arenal (Lago Arenal), Asociaciones de Desarrollo Integral, Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Planificación, Asamblea Legislativa y Asociaciones interesadas. Esto para gestionar el desarrollo Integral y Sostenible del Embalse Arenal.
- Indagación de información referente al territorio del Cantón de San Carlos, requerida por la comisión para continuar los procesos de gestión de los proyectos.